

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

El reparto de la tierra

Se habla mucho del reparto de las tierras y, generalmente, con demasiada ligereza. Creen muchos que con dividir en múltiples parcelas los latifundios y darlas a trabajadores que, con su propio esfuerzo corporal, las labren, están resueltos todos los problemas sociales, que se hallan sin solución en el campo.

No; en principio, es justo poner en explotación la tierra que no produce y procurar que el producto que dé al ponerla en explotación, derive hacia el que trabaja, porque no será justo nunca, que a unos falte lo preciso para vivir, mientras a otros les sobra con gran exceso.

El Gobierno de la República, parece dispense a presentar a las futuras Cortes un proyecto de reparto de las tierras. Creemos que el Gobierno lo estudiará con detenimiento y que las Cortes lo discutirán cuanto es necesario.

Se habla de los cotos destinados a la caza y de las dehesas dedicadas a la cría de reses bravas bovinas.

Todo eso es necesario tratarlo con parsimonia, porque el apresuramiento y el pensar únicamente en el aplauso popular, es muy dado a error.

Gobernar no es buscar el aplauso, sino buscar el bien general y el imperio de la Justicia.

Lo primero en que hay que pensar es, en si hay tierras improductivas en absoluto, es decir, que no se dediquen ni a cotos ni a dehesas. Si los hubiere, éstas debían ser las primeras parceladas.

Y si lo han de ser, cotos y dehesas, empíese por aquellos y déjense éstas por lo pronto, pues las dehesas para cría de toros de lidia, no son del todo inútiles.

La Junta Clasificadora para el ascenso de generales y coroneles

Diversas disposiciones, tanto del Directorio Militar como de los Gobiernos que a éste sucedieron, alternaron la legislación anterior al 13 de septiembre de 1923, en cuanto se relaciona con la Junta que para asegurar la continuidad en el criterio y perseverancia en los juicios, que garanticen el acierto o imparcialidad en la elección del personal del Estado Mayor General y sus asimilados, creó la ley de bases de 29 de junio de 1918 y a la que se llamó Junta Clasificadora para el ascenso de generales y coroneles. De ellas hay parte aprovechable ya que la práctica aconsejó introducir modificaciones necesarias a su mejor funcionamiento, más como quiera que conviene evitar la difusión de preceptos legales en múltiples disposiciones, se considera necesario proceder a la derogación absoluta de cuantos preceptos alteran, aunque con el buen deseo de perfeccionar en algunos casos, los de la citada ley de 1918, y al hacerlo así interesa restablecer otros que mejoren su función, por lo que, a propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo 1.º Se declara subsistente y en todo su vigor lo dispuesto en el apartado h) epígrafe «Ascensos», base novena de la ley de 29 de junio de 1918, y, en su consecuencia, se deroga el decreto de 2 de abril de 1928 que disponía cómo había de quedar constituida la Junta Clasificadora para el ascenso de generales y coroneles y dictaba reglas para su funcionamiento.

Artículo 2.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, formarán la referida Junta los directores generales de Preparación de Campaña, Guardia civil y Carabineros, el subsecretario del Ministerio de la Guerra y el general segundo jefe de la Dirección de Campaña ejerciendo el más caracterizado las funciones de presidente y el más moderno las de secretario.

Artículo 3.º Se reunirá la Junta, or

Sirven para fomento de un ganado de venta y de carne o consumo; en ellas, se ocupa mucha gente, contribuyen al espectáculo genuinamente nacional, del cual viven no escasos millares de familias. Hay que ver si roturadas esas tierras, habrían de dar mayor provecho.

Aún en el caso afirmativo, que así lo creemos, siempre deberían ser repartidas después de serlo los cotos de caza.

Cuando se haga el reparto—desde luego bien condicionado— será preciso fijar con precisión el destino que se ha de dar a las tierras.

Hubo hace pocos días un conferenciantista en un pueblo de la Mancha, proponiendo la tala de montes para plantar cepas en ellos.

En España sobra vino, puesto que no conseguimos restablecer nuestro amistoso comercio con Francia, porque no nos compra vino, luego el plantar vid, es absurdo.

Los cerealistas se quejan constantemente de que el precio del trigo, no es remunerado, aunque nos falta mucho para el consumo nacional. ¿Conviene o no, fomentar el cerealismo?

El maíz que producimos es mucho menos que el que consumimos. ¿Se puede producir de secano?

Entre los productos del campo, el maíz, el tabaco, el algodón, las plantas medicinales, etc., son importados en grandes cantidades.

Si se hace un reparto de tierras ¿conviene o no obligar que sean dedicadas a determinada explotación?

De todos modos, no se debe improvisar en cuestiones tan complejas e interesantes, sino meditar mucho antes de decidir, y sobre todo, que no sea el guía el afán de aplauso, sino el de Justicia y bien general.

Lo menos una vez al año, para hacer la clasificación de aptitud para el ascenso de los coroneles, generales de brigada y generales de división y asimilados, en número suficiente para cubrir las vacantes probables de cada categoría durante un año. A tal fin formarán un cuadro de elección de los que en cada empleo reúnan todas las condiciones necesarias para desempeñar el inmediato superior y en el que quedarn eliminados los que no hayan sido clasificados favorablemente.

Artículo 4.º El cuadro de ascenso así redactado será norma variable a tener en cuenta por los ministros de la Guerra para cubrir las vacantes normales ocurridas en el Generalato.

Artículo 5.º Los acuerdos de la Junta serán reservados, y para tomarlos tendrá a la vista los expedientes personales y el resultado de los cursos de aptitud para el ascenso de los coroneles y asimilados, así como cuantos datos juzgue necesarios para examinar la idoneidad, méritos, aptitudes militares, condiciones físicas y morales y cuantas circunstancias deban tenerse en cuenta dados los mandos y destinos que en empleos superiores pueden desempeñar.

Artículo 6.º Los generales y coroneles que queden retrasados en su escala, por haber sido preferidos para el ascenso otros más modernos, pasarán a la reserva cuando el número de los ascendidos con menos antigüedad exceda del diez por ciento de su escala, siempre que el número de los ascendidos con preferencia no sea inferior a tres ni superior a quince.

Artículo 7.º Los asuntos de la Junta clasificadora para el ascenso de los generales y coroneles estarán a cargo del primer Negociado de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1931.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufrá interrupción el servicio.

Consejo de Ministros

A las cinco de la tarde comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia. El señor Azaña anunció que llevaba el decreto anulando los ascensos por elección.

Al ministro de la Gobernación le preguntaron los periodistas si era cierto que los jesuitas habían abandonado España. El señor Maura manifestó que tenía noticia de que habían desalojado muchos de los conventos y que se habían reunido en Loyola, suponiendo que se marchaban de España, pero que si lo hacen así será por su gusto, no porque haya ninguna orden en este sentido.

El subsecretario de la Presidencia, que llegó poco después, expuso que el señor Alcalá Zamora quedaba reunido con la Comisión encargada de la revisión de la obra de la Dictadura, y que, pasado un rato, llevaría terminado al Consejo lo relativo a su departamento.

El ministro de Trabajo dijo que llevaba la nueva redacción del decreto sobre arrendamientos colectivos.

El ministro de Economía entregó a los periodistas las siguientes notas:

«En el ministerio de Economía se vienen recibiendo a partir de los sucesos del día 11 numerosos telegramas de cámaras de comercio, económicas y corporaciones industriales, en los que se manifiesta la simpatía y la adhesión incondicional al Gobierno de la República.»

También llegan peticiones de auxilio de las provincias de Oviedo, Zamora y otras con motivo de los perjuicios sufridos por los agricultores a consecuencia de las tormentas de estos días.

Se hallan en estudio de la Comisión interministerial creada al efecto las cuestiones referentes a la reforma agraria.

Finalmente, llegó el jefe del Gobierno, quien participó que había dejado terminada la revisión de la obra legislativa de la Dictadura en la parte relativa a la Presidencia.

Agregó que de aquellas disposiciones que por su carácter afectan a otros ministerios, se les enviará nota para que las examinen las secciones nombradas en cada uno. La revisión de los decretos-leyes que tenían carácter circunstancial, como quiera que pasaron las circunstancias, no tienen ya ningún valor ni interés.

Sólo dejó subsistente—añadió—un atropello, precisamente en lo que se refiere a mí. En el decreto de 3 de enero de 1928 se intentó estrangular, disfrazándolo muy bien, el pleito de mi asiento en la Academia Española. Se deja subsistente este decreto en lo que a mí se refiere y se anula en lo que toca a las personas que por rozamiento se juzguen perjudicadas.

Se le preguntó al señor Alcalá Zamora si había visitado al nuncio, y respondió que sí, pero en visita particular, hasta el punto de que no había ido ni de etiqueta.

Manifestaciones de los ministros a la salida

Terminó el Consejo a las diez de la noche y los ministros, aparte de algunas referencias de lo tratado, que figuran en la nota oficiosa, hicieron las siguientes manifestaciones:

El señor Prieto dijo que se había hablado de muchas cosas, pero que habían recaído pocas resoluciones, y el señor Albornoz manifestó que aunque había llevado varias cosas, no hubo tiempo para tratar de ellas, habiéndose dedicado casi todo el Consejo a comentar la actualidad y a escuchar la exposición que de las reformas de Guerra hizo el señor Azaña.

El ministro de la Gobernación participó que se había acordado levantar en la mañana de hoy el estado de guerra en Madrid, quedando aún subsistente en Andalucía.

Un periodista le preguntó si se había autorizado a «El Debate» para reanudar su publicación. El señor Maura contestó que hoy se pondría en relación con los demás ministros para tramitar rápidamente este asunto, y espera que una vez levantado el estado de guerra no habrá dificultad para que vuelva a publicarse.

El vocal de la Junta directiva de la Asociación de la Prensa, don Emilio Ferrero, anunció al ministro que probablemente la Asociación acordaría solicitar que se levante la suspensión tanto a «El Debate» como al «A B C».

El señor Maura respondió: «En cuanto al «A B C» ya es otra cosa, pues se halla sujeto a un proceso. Es un caso muy distinto al de «El Debate», que sólo fué suspendido como medida preventiva de orden público. La publicación de «A B C», aun cambiando de color, podría provocar nuevos conflictos, pues es el responsable de los sucesos últimamente

desarrollados y merece que se le imponga una sanción. No tenemos la culpa de que un hombre se haya vuelto loco y haya provocado unos sucesos con su campaña perturbadora.

Se pidieron al señor Maura los nombres de los nuevos gobernadores, y contestó que sólo recordaba el de Málaga, don Jesús Coloma Rubio; y al preguntarle el nombre del de Córdoba, respondió que hoy los facilitaría todos; pues como además se trata de provincias donde está declarado el estado de guerra, no urge que se posesionen en seguida del cargo.

El ministro de la Guerra dijo que hasta dentro de unos días no podrá dar detalles de la reforma de Guerra, pues se trata de un asunto muy complejo, que hay que perfilar cuidadosamente. Se le preguntó a qué número ascendían las instancias de los militares que solicitan el retiro, y respondió que diariamente entran de 200 a 300 instancias; pero hasta el día 28, que termina el plazo, no se podrá conocer la cifra definitiva.

El señor Largo Caballero anunció que hoy facilitaría el texto del decreto sobre contratos colectivos.

El ministro de Instrucción pública dictó la siguiente

NOTA OFICIOSA

El Gobierno convino en que las circunstancias aconsejan levantar el estado de guerra en Madrid y su provincia, y en tal sentido se comunicarán las instrucciones a las autoridades.

Gobernación.—Se han nombrado los nuevos gobernadores. El ministro facilitará la lista de ellos.

Hacienda.—Decreto restableciendo el trámite de audiencia a las Diputaciones vascongadas antes de dictar resolución en las diferencias que puedan surgir entre dichas Corporaciones y el Gobierno respecto a la aplicación del concierto económico.

Justicia.—Se ha leído el decreto sobre supresión del Consejo judicial, pasando las atribuciones del mismo a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Fueron leídas las líneas generales acordadas días pasados en la reunión interministerial, que hubo de dedicarse a esbozar la Comisión que ha de laborar en el anteproyecto para la reforma agraria.

Guerra.—Decreto anulando los ascensos dados por elección durante la Dictadura.

Decreto separando del servicio de los colegios de huérfanos a los jefes y oficiales de las escalas activas del Ejército que tienen destino en las mismas.

Presidencia.—Decreto anulando las disposiciones de la Dictadura en cuanto se refiere a servicios interministeriales.

El concierto económico con las provincias vascongadas

Art. 1.º Las cuestiones que surjan entre el Gobierno y las Diputaciones vascongadas, con motivo de la interpretación y aplicación del régimen de concierto económico se resolverán siempre de acuerdo entre el ministerio de Hacienda y dichas Diputaciones, y cuando no pudiere llegarse al acuerdo se resolverán por expediente en el que habrán de ser oídas con la mayor amplitud las representaciones vascongadas, quienes podrán evacuar la audiencia oral o por escrito. De las conferencias que celebren los representantes del ministerio y de las Diputaciones se levantarán actas, haciendo constar siempre en la última la determinación del trámite con o sin acuerdo. Cumplidos estos requisitos y oyendo siempre al Consejo de Estado, el ministro de Hacienda dictará en definitiva la resolución que crea procedente. Contra ella cabe en su caso para las Diputaciones el recurso contencioso administrativo.

Art. 2.º En los casos en que las Diputaciones vascongadas reclamen la aplicación del presente decreto, el ministro de Hacienda, al dictar la orden de aplicación fijará concretamente en cada caso, un plazo, que no excederá de tres meses ni bajará de uno, para que la representación de las provincias vascongadas evacue su informe, teniendo en cuenta la importancia y volumen del expediente.

Art. 3.º Ni la Administración ni las Diputaciones vascongadas podrán tomar por sí válidamente, iniciativas que se refieren a la aplicación del concierto económico, y si las adoptasen quedarán en suspenso mientras se sustancie el expediente por el procedimiento decidido en los artículos anteriores.

Art. 4.º El procedimiento regulado en este decreto será de aplicación a todas las reclamaciones formuladas por las Diputaciones vascongadas, a partir de pri-

Se anulan los ascensos militares por elección

El Sr. Azaña recibió a los periodistas con quienes conversó breve rato. «No tengo,—dijo—cosas de importancia que comunicarles, porque no he terminado la redacción de los decretos sobre organización del Ejército y las plantillas.»

«Entonces, ¿no hay nada de relieve?—Llevaré al Consejo un decreto anulando los ascensos por elección; por tanto, volverán automáticamente todos los ascendidos al lugar que les correspondía en sus respectivos escalafones. A los que desde 1926 hasta la fecha les hubiese correspondido ascender se les consolidará el empleo desde la fecha en que hubieran debido ascender por antigüedad.»

«¿Dará esto lugar a alguna combinación de mandos?—Es seguro. Quiero hacer constar que para dictar este decreto no me ha movido otro afán que el respeto a la ley. No entró a discutir cuál es el método mejor para los ascensos; me limito a restablecer en pleno vigor la ley de 1918.»

«Nos puede decir algo de la organización militar?—Nada nuevo, ya que ustedes saben que se reduce a ocho el número de divisiones, quedando además una brigada independiente, de Caballería, y las brigadas de Montaña.»

«¿Hay en África alguna novedad?—Me comunican que ha sido condenado a muerte, en Consejo de guerra, un legionario que mató a un sargento. Volverá a celebrarse nuevo Consejo, porque el general Sanjurjo y el auditor han creído observar algunas faltas en la tramitación del sumario.»

El incidente ocurrido en Teñina corre en absoluto de importancia; es un incidente de régimen interior de la vida del cuartel, que culminó en que fuese relevado de la guardia un funcionario.»

«¿No lleva ninguna otra cosa a Consejo?—Me propongo someter a mis compañeros un proyecto de decreto reformando los Colegios de Huérfanos; pero no sé si habrá tiempo, porque, según mis noticias, hay muchos asuntos de interés.»

«Cuando termine los decretos, podré decirles algo de las reformas militares. Es un trabajo delicado y arduo, de máxima complejidad; en el que estoy trabajando desde el mes de noviembre.»

DECRETO

«La Ley de 29 de junio de 1918, establecida en su base novena, apartado segundo, letra a) el principio de rigurosa antigüedad para el ascenso hasta coronel inclusive, previa declaración de aptitud. Esta disposición estuvo vigente hasta que el real decreto de 26 de julio de 1926, implantó el ascenso por elección determinando en el apartado c) del artículo primero, el modo de hacerse la elección y en el d) las vacantes que le estaban reservadas durante cada año.»

«El decreto de 26 de julio de 1926, además de ser contrario a lo establecido en la Ley, ha producido dentro del Ejército perturbación y molestias innegables, a las que hay que poner urgente remedio, en dos formas: primero; restableciendo el régimen votado por el Poder legislativo y segundo; rectificando los efectos del mentado decreto en cuanto haya alterado, en cada caso, los efectos de la antigüedad. Por estas consideraciones, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo 1.º Se deroga en todas sus partes el real decreto de 26 de julio de 1926.

Art. 2.º Se anulan los ascensos por elección concedidos en las armas y cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive, a consecuencia de haberse aplicado el apartado c) del artículo primero del decreto que por el presente se deroga.

Art. 3.º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior los ascensos concedidos a los jefes y oficiales de todas las armas y cuerpos que después hayan consolidado su empleo por antigüedad.

Art. 4.º La anulación decretada en los artículos anteriores no tendrá efectos retroactivos en cuanto a los haberes percibidos.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la aplicación de este decreto.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1931.

metro de enero de 1927, debiendo los centros directivos dar curso inmediato a todos los expedientes que se hayan originado por virtud de reclamación de las citadas Diputaciones.

De la Dirección general de Seguridad

Una nota sobre la recogida de las revistas «Nosotros» y «Pasquín»

«En algunos periódicos se han publicado sendas cartas de los señores Falcón y López Alarcón. En ambas se habla de la recogida por la Policía de periódicos. En la del señor Falcón, de la revista «Nosotros», y en la del señor López Alarcón, de «Pasquín».

Extraña a esta Dirección que el director de «Nosotros» no haya querido enterarse de las causas por las que fué recogido el periódico, pues no quiere suponer que las conozca y las eluda en su carta; ello sería tanto como buscar un reclamo a la revista en el número de «Nosotros» recogido por la Policía fué denunciado por el fiscal y ordenado su consiguiente recogida con arreglo a la ley. Decir esto basta para demostrar la falta de razón con que el señor Falcón se queja, aun cuando bien comprende esta Dirección que ello entra dentro de la campaña que «Nosotros» desea hacer, en uso de un perfecto derecho indiscutible. Tantas veces como un periódico sea denunciado la Dirección General de Seguridad procederá a su recogida y es esta la primera y última vez que tratará en la Prensa de asuntos de esta naturaleza.

En lo referente a la recogida de «Pasquín», el propio director general de Seguridad ha indicado en más de una ocasión al señor López Alarcón, cuáles eran los artículos denunciados por el fiscal. Con esto basta también para demostrar que no se trata de medida arbitraria, sino de cumplimiento de la Ley, por doloroso que sea para quienes sufren el perjuicio de la recogida y para quienes tienen que practicarlas.—Secretaría del director general de Seguridad.»

El señor Galarza ha visitado, sin previo aviso, la Comisaría del Centro

El director general de Seguridad, al recibir al mediodía a los periodistas, les manifestó que durante la noche anterior había visitado, sin previo aviso, la Comisaría del distrito del Centro, cuyo local

no es de los peores; pero que, de todas formas, requiere algún arreglo.

Continuó diciendo que habló con algunos detenidos, entre ellos con uno a quien ya conocía por su profesión, quien le dijo que había abandonado su vida anterior, dedicándose a la venta de verduras con un carro; pero que, sin duda por sus antecedentes, en seguida que ocurría algo era detenido. El señor Galarza añadió que había dado órdenes para que si se comprobaba lo dicho por el detenido fuese libertado.

También dijo el señor Galarza que había impuesto una multa de 500 pesetas a la revista «Crónica», por haber publicado una fotografía de doble sentido, no respondiendo a la realidad.

Informó a los periodistas el director general de Seguridad que le habían visitado los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia declarados excedentes, a quienes había manifestado que realizaría un detenido estudio de los casos que ofrecieran alguna duda, reintegrando a su puesto a aquellos que de dicho examen aparecieran merecedores a ello, y si se comprobaba que las determinaciones adoptadas fuesen consecuencia de alguna venganza o de datos falsos, impondrá la correspondiente sanción a los causantes. Claro es—añadió—que algunos casos que yo conozco, como conocen todos, no merecen hacer la revisión, pues a primera vista se ve que la excedencia está bien declarada. Basta con conocer sus nombres.

Se ha efectuado un registro—continuó el señor Galarza—en el nuevo Centro Monárquico, del pasaje de la Alhambra, Centro del cual es secretario el señor Fuentes Pila; pero no se ha hallado nada de particular, observando únicamente la falta del fichero de socios. Más tarde se ha recibido una notificación de dicho Centro poniéndose a disposición de las autoridades y exhibiendo incluso el fichero.

Finalmente, se refirió el director general de Seguridad a lo ocurrido en la plaza de toros, manifestando que el cuarto toro se inutilizó después del primer puyazo, quedando cojo, y que, según los subdelegados veterinarios, la herida fué lo que le produjo aquellos movimientos desarticulados que motivaban la caída de la res, dando motivo a las protestas del público. No se puede achacar a falta de peso en los toros lidiados lo ocurrido, por que todos excedían del reglamentario.

de Baleares, al Archivo Histórico de Palma de Mallorca.

La rectificación del Censo

El señor Largo Caballero se mostraba satisfechísimo por el procedimiento empleado para la rectificación del Censo. Las operaciones terminarán el 5 de junio; por tanto, como el período electoral es de veinte días, las elecciones se celebrarán como estaba señalado en principio al día 28, aunque el deseo del Gobierno es celebrarlas cuanto antes.

Cuestiones sociales

El ministro, hablando del pleito existente con el periódico «Región» de Oviedo, manifestó que no cumple la resolución sobre admisión de despedidos y que tomará medidas para que las empresas los readmitan.

El presidente de la Papelera Española ha manifestado al ministro que desde la proclamación de la República no había despedido ningún obrero. Únicamente en mayo despidió 17 jóvenes que recibió con carácter eventual. El señor Largo Caballero comprobará esto para resolver. También le visitó una comisión de dependientes del comercio de Zaragoza para hablarle del descanso dominical.

UNA INCIGLICA DEL PAPA

La Iglesia debe intervenir en los problemas sociales de índole temporal

ROMA.—En la plaza de San Dámaso dió lectura el Papa a su anunciada Enciclica. Cada párrafo del documento fué traducido por el mismo Pontífice al francés y al alemán.

Después de afirmar que la Enciclica «Rerum novarum» debe ser considerada como la carta o constitución de todas las actividades católicas en la esfera de la lucha social, el Papa reivindica nuevamente los plenos derechos y solemne deber de la Iglesia a intervenir en los problemas sociales no técnicos y de índole temporal, por cuanto estos problemas se hallan bajo la influencia más o menos directa de la ley evangélica.

Hablando de las relaciones entre el capital y el trabajo, dice la Enciclica: «Debemos recordar las palabras de León XIII según las cuales el capital nada puede hacer sin el trabajo y el trabajo sin el capital. En particular ha habido, sin posible duda, una excesiva diferencia en la vida del capital y del trabajo. Además existen inmensas riquezas acumuladas en las manos de unos pocos, mientras los proletarios forman una multitud innumera y sólo disponen de sus manos y del sudor de sus frentes.

Por tanto, es absolutamente necesario reconstruir completamente el sistema económico hasta ajustarlo a los requerimientos de la justicia social y de manera que asegure una más equitativa distribución del capital y del trabajo.

Los salarios, en consecuencia, deben ser tales que satisfagan las legítimas necesidades del obrero, necesidades no para él sólo, sino también para su familia, a fin de que le sea posible mejorar su situación.

Toda oposición entre las clases—añade—debe terminar, y en cambio, debe establecerse una armoniosa colaboración entre los varios grupos sociales. El socialismo, que creyó podría aportar el remedio, se ha dividido entre comunismo y socialismo moderado. No es posible ser buen católico y buen socialista. Todas aquellas almas extraviadas que han sufrido desilusión al no ver satisfechas sus esperanzas y que engrosaron las filas del socialismo deben volver seguidamente al seno de la Iglesia.

Terminada la lectura, el Papa dió la bendición a los fieles.

El ministro de Estado español, en Ginebra

LA UNION DE LAS REPUBLICAS HISPANOAMERICANAS

GINEBRA.—Entrevistado por el representante de la Agencia Havas, el ministro de Estado español, señor Lerroix, ha declarado lo siguiente:

«Fué siempre una de mis preocupaciones la de dotar a España de un ideal internacional, cuya carencia la ha mantenido aislada y fuera del concierto diplomático de los países. Y como mis convicciones son ajenas a todo impulso imperialista, y con la pérdida de las colonias carecí de razón toda preocupación territorial fuera del solar patrio, se reflejó mi espíritu en aquel ideal que se halla naturalmente constituido por la comunidad que forman, extendida por el Mundo en pluralidad de naciones republicanas, los países que hablan nuestro mismo idioma, y que por haber conquistado hará un siglo su personalidad política y haber elaborado su cultura y su progreso son hoy nuestras hermanas y a estas iguales.

El triunfo de la República en España y mi inesperada designación para desempeñar la cartera de Estado hacen que mis ideales encuentren camino para intentar un propósito de realización. Si las circunstancias pudieran permitirme la esperanza de un viaje personal, que sin malicioso propósito político había yo recomendado a Poderes anteriores que cayeron para siempre, intentaré realizar-

Clausura de la Facultad de Medicina de Valladolid

Por el ministro de Instrucción pública se ha dictado la orden siguiente:

«La actitud adoptada por la mayor parte de los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid ha producido una profunda amargura en este ministerio. Lo que comenzó con una indiscreta petición del Profesorado, de benevolencia para los exámenes, se agravó más tarde por una tosca petición de una especie de aprobado colectivo y culminó, por último, con una lamentable actuación en la Universidad, irrumpiendo en ella y mientras estaba reunida la Junta de Facultad, una nutrida masa de escolares, de la cual penetra una parte en la Sala y coaccionó con las mas graves amenazas a los profesores que no pudieron escapar, para obligarlos a firmar una especie de acta absurda e ilegal, por ellos mismos redactada, aprobando a todos los alumnos en uso de atribuciones que ni tienen ni razonablemente pueden tener dicha Junta de Facultad.

Por fortuna, la reaparición de este tipo de estudiante frívolo e inconsciente, que considera la vida como espectáculo y goce y el trabajo escolar como simple correa que debe rehuirse, ha sido compensada con la persistencia del nuevo tipo de estudiante, el que ha sido parca está madurando; el que considera la vida por la revolución y en la República como una misión y el trabajo como la capacitación para cumplirla con la plenitud de los derechos. En prueba de ello y como tributo debido a la Federación Universitaria Escolar de Valladolid, este ministerio se complace en transcribir la nota que publicó en la Prensa. (Alude a una nota en que la F. U. E. condena la actitud de esos elementos y ofrece garantizar la celebración normal de los exámenes).

Por desgracia, la F. U. E. de Valladolid fué desbordada y descaída por la ma-

lo, porque creo que sobre la urdimbre de las esperanzas y de los ideales ha de tejerse el paño de intereses materiales que en recíproca armonía constituyen las relaciones más firmes y duraderas entre los pueblos;

Probablemente no permitirá el destino haga este viaje, que ya se me frustró cuando era vicepresidente de la Exposición de Barcelona; pero no ha de impedirme que en el Ministerio de Estado, tan pronto como otros trabajos y precauciones me lo permitan, trate de desenvolver la iniciativa de aproximación.

Al proclamarse la República, las naciones hermanas de América se apresuraron, con diligencia fraternal, a reconocer las nuevas instituciones, y esta disposición de ánimo nos obliga más a toda la reciprocidad posible. Ahora, actuando como representante de España en la Sociedad de Naciones, procuraré que mi intervención vaya fácilmente por lo menos, de acuerdo con los representantes de los países americanos, cuya experiencia ya acreditada en los trabajos de esta magnífica institución habrá de servirme de guía y de inspiración.

Es de esperar que cuando avanzados los trabajos de la Sociedad de Naciones se hayan aclarado los horizontes y despejado algunas incógnitas, podremos entonces, hablando en idioma vernáculo, todos los países americanos y la naciente República española, en el plano donde se disputan con los restantes países la gloria de contribuir, a cual con más eficacia, a establecer y garantizar la paz del Mundo.»

La mayor parte de los estudiantes de Medicina, y, aunque se ha logrado evitar el contagio a las demás Facultades, parece indudable que mientras no se depuren y sancionen adecuadamente las responsabilidades contraídas por los alumnos de Medicina, y mientras no se averigüe si ha habido ingerencias y sugerencias de elementos extram universitarios de sesos de provocar inquietudes, alarmas y si es posible alteraciones de orden público cada vez menos de temer, por fortuna, para todos, no podrá recobrar la Universidad de Valladolid la serenidad de espíritu necesaria para proseguir sus tareas académicas.

Por todo lo expuesto, este ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Que se declare clausurada hasta el curso próximo la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. Los alumnos que lo deseen podrán examinarse en la Universidad que elija trasladar la matrícula sin pagar nuevos derechos.

Segundo. Que la Junta de gobierno de la Universidad se constituya en Consejo de disciplina para averiguar la trama de los sucesos para depurar responsabilidades en ellos contraída y adoptar y, en su caso, proponer a este ministerio las sanciones adecuadas. Este Consejo dará por concluidas sus tareas el próximo sábado, 23 de los corrientes.

Tercero. Durante esta semana quedan suspendidas las tareas de las demás Facultades para reanudarlas el próximo lunes, 25 del presente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Marcelino Domingo.—Señor subsecretario de este ministerio.»

Noticias políticas

Telegrama de monsieur Doumer al Gobierno

En la Presidencia del Consejo de ministros se ha recibido el siguiente mensaje:

«Amable telegrama V. E. impresionándome vivamente. Agradézco todo sinceridad asegurando que por mi parte de igual manera consagraré todos mis esfuerzos a hacer más intensas las relaciones de amistad que unen tan felizmente a nuestros dos países.—Doumer, presidente electo».

Las Diputaciones vascongadas y el Gobierno

Manifestó el señor Prieto a los periodistas que había celebrado una entrevista con la Comisión de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. El motivo de la misma era exponer al ministro tres asuntos: uno, la reclamación formulada por las Diputaciones vascongadas sobre exenciones municipales de los gravámenes sobre la cerveza porque el impuesto que tenían concertado vulneraba el régimen económico de las mismas.

El ministro dijo que se ha accedido a esta petición, por estimarla de justicia, y se ha derogado la disposición que detentaba el régimen provincial de las Vascongadas.

Otro asunto era el referente a la aplicación de la Ley del Timbre. Se les ha entregado una contranota, redactada por la Dirección General del Timbre, formulando las observaciones pertinentes a las que contestarán los comisionados, y entonces se resolverá la cuestión.

Finalmente me han hablado de la cuestión batallona de la aplicación del decreto Cortina, que regula el concierto económico con las Vascongadas, que es

taba en desuso. El señor Prieto llevará un proyecto de decreto al Consejo dando satisfacción a las Diputaciones.

Supresión de las religiosas en las prisiones de hombres

Los periodistas saludaron a la señorita Kent, quien les manifestó que había acordado, con arreglo al vigente reglamento de Prisiones, la supresión de las religiosas que prestan actualmente servicio en las prisiones de hombres, dándoles un plazo de un mes, con objeto de que tengan tiempo suficiente para hacer inventarios y tomar cuantas disposiciones sean necesarias para la entrega de los servicios que efectuaban.

También manifestó la directora general de Prisiones que había sometido a la aprobación del ministro los planos de la nueva prisión de mujeres de Madrid, que será emplazada en terrenos situados detrás de la plaza de toros antigua.

El proyecto de la señorita Kent ha merecido la aprobación del ministro, y los trabajos comenzarán sin tardanza.

La directora de Prisiones anunció también a los reporteros que marchará el próximo miércoles a Sevilla y al Puerto de Santa María con objeto de visitar las prisiones de aquellos puntos, por lo cual ha rogado se aplase la conferencia que tenía anunciado para el jueves de esta semana en la Universidad Central con motivo del ciclo obrero que allí viene celebrándose.

Los archivos que fueron reales

Como consecuencia de la incautación de los bienes del patrimonio real por el Estado—ha dicho el señor Domingo—, los archivos anejos pasarán: el de Barcelona, al de la Corona de Aragón, y



COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS



The GENERAL TIRE



KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO

BARCELO, 15, MADRID

Telefonos 42535 y 42536

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanearios :: Calefacciones
Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 -- Sucursal: Cava Baja, 1 -- MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE CANADOS STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO

Precios especiales al elemento militar

Ventura Rodriguez, 7



Para presupuestos y pedidos
DIRIGIRSE A LA CASA

F. LARRAZ

MADRID - Teléfono 32216

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utillaje general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5 MADRID

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y creaciones de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

CACHO, FERNANDEZ Y Cia

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

El Sr. Alba se declara republicano

Se ha facilitado a la Prensa una nota del señor Alba escrita antes de salir de Madrid y cuya publicación ha sido aplazada hasta hoy por los últimos sucesos.

El señor Alba dice en ella que el momento actual es grave y solemne y que todos hemos de afrontar la clara y resueltamente. A costa de los mayores sacrificios—añade—intente generosamente por la paz de España una reconciliación entre el pueblo y la tradición monárquica. No discuto el acierto o el error, pero sí proclamo el desinterés de mis iniciativas.

La solución, que en la fecha citada pudo ser viable, dejó de serlo bien pronto, y no tuvo mejor fortuna la de junio del mismo año. Más tarde, la fórmula constituyente pareció todavía un cauce jurídico. A ella me incorporé en mis declaraciones del 8 de febrero, que provocaron la crisis del Gobierno Berenguer e impidieron la convocatoria de un Parlamento formulario. Tampoco acertó entonces la Corona en la solución. Constituyóse el Gabinete Aznar con la participación de todos los grupos dinásticos, menos los reformistas y la izquierda liberal, que quedamos voluntariamente fuera del Ministerio y de la torpe coalición electoral, en que se incluyeron hasta los restos de la U. P. Llegóse a las elecciones municipales del 12 de abril. El pueblo, de un solo salto, ganó magníficamente la cima de la democracia. Sorprendió a todos, incluso a los mismos que la propugnaban, la extensión y las proporciones de la victoria.

Recuerdo a continuación su declaración del 8 de febrero, en la que razonaba la tesis de que no habría paz en nuestra Patria mientras los más altos poderes del Estado no pasaran por el veredicto popular. «No por el Rey ni por la República—decía—, sino por España, por la libertad y por nuestra dignidad ante el mundo. Tal es el caso del día. Se entregó a los ciudadanos la clave de su propio destino. La magna contienda civil determinó por sí misma una legalidad que señalaba a todos los españoles una órbita común en que actuar: la República. El régimen no es ya de los unos o de los otros, sino de la nación entera, actuante y soberana. Yo, que así lo propague, puedo hacer hoy otra cosa, en conciencia de buen ciudadano, que respetar el plebiscito de la nación?»

Hay que recordar también que la República no ha nacido de un movimiento militar, ante el cual se inclinara, humillada o acomodaticia, la cerviz de los españoles. El elector ha evitado, para hoy y para luego, los daños ciertos de un pronunciamiento a la izquierda que hubiera de liquidar y hacer expiar el pronunciamiento a la derecha de 1923. Ha sido España puesta en pie quien ha abierto en la Historia su nueva ruta. Aun los que hubieran discutido la legitimidad de la República impuesta con un movimiento militar triunfante, cómo han de hacerlo ni en qué títulos habrán de fundarse para imponer sin el concurso de otro voto popular una restauración inverosímil de la Monarquía?

No desconozca tampoco nadie que ya es hora de que España cierre el período constituyente que se abrió en septiembre de 1923 y consagre su atención a la obra de rehacer su personalidad substantiva. En todos los órdenes, España ha de apresurar la normalización de su vida, porque el momento en la política internacional es grave. Basta recordar que somos una potencia africana y mediterránea. Ni nuestros problemas son indiferentes al resto de Europa, y aún podríamos decir que para América, ni para afrontar los tendremos la personalidad y la autoridad que nos corresponde mientras no hayamos logrado la estabilización moral y constitucional de nuestra

política. Y con ello y por ello la restauración de nuestro crédito y de nuestra moneda.

No entraré en análisis retrospectivos. Me atengo escuetamente al voto nacional del 12 de abril. Estrechémonos las manos los españoles todos. Respetemos y perfeccionemos la legalidad que han votado la mayoría de los electores. Tal es mi resolución.

Esta labor ha de ser la preocupación y el afán de numerosos y esclarecidos españoles, pertenecientes muchos de ellos a núcleos socialmente conservadores, auténticos también, hasta ahora, de las falanges republicanas. Hemos de hacer todos que arraigue la República, para que viva y se engrandezca España. La Monarquía ha cumplido su destino en España, como tantas otras se han ido extinguiendo en los últimos años. Nadie puede intentar que se rectifique en su provecho la dinámica política universal. Si esta República española no perdurase, surgiría de su derrumbamiento, no la Monarquía, sino otra República más alejada aún de las ideas y de los intereses de quienes pretendieran destruirla.

Cuanto hemos ejercido representaciones populares y funciones públicas, debemos allanar el camino a las nuevas generaciones. España padece una crisis de hombres. Ayudemos a los que surjan. Acaso el mayor daño de la Dictadura fue ahogar la nueva vida española bajo el peso de la rutina, de la intolerancia, de la presunción fatua y del capricho dardivo de una falsa camaradería. Mal harían los triunfadores del 12 de abril en incidir en el viejo error histórico: «La República sólo para los republicanos». No he olvidado ni olvidaré nunca el diálogo que sostuve en París, en ocasión de mi última nota, con Indalecio Prieto y Marcelino Domingo. No creo que sea para ellos una sorpresa lo que escribo hoy. Pienso, como entonces, que la República ha de ser para todos los españoles. Pero es natural, legítimo y obligado que la instauren y dirijan quienes la hicieron victoriosa. No caigamos en el error de creernos insustituibles ni menos de trasladar a la República nuestras organizaciones y nuestros cuarteles. Yo había acariciado la idea de un definitivo apartamiento de la vida pública. Pienso ahora que pudiera parecer despecho o deserción. La inhibición en momentos como los actuales contribuiría a la destrucción del Estado. La demagogia, blanca o roja, es el gran microbio de la República. Y si ella se produce, no sólo por la acción de los unos, sino también por el vacío y las omisiones de los otros.

Digo al acabar que me adscribo a la República para obtener la paz y el progreso de España dentro de una grande, culta y próspera democracia.

GOBIERNO CIVIL

Manifestaciones del Sr. Ortega y Gasset

Al recibir el gobernador civil a los periodistas les manifestó que había sido de tenido el cura párroco de Manzanares el Real, don Juan Flórez, el cual en varios sermones dijo desde el púlpito de la igle-

Una reunión de los generales y jefes de Cuerpo en Barcelona

BARCELONA.—El capitán general, al recibir a los periodistas, les manifestó que había dispuesto la salida a diario de dos columnas, compuestas de las tres armas, una por la mañana y otra por la tarde, con objeto de que se ejerciten las tropas y de que al mismo tiempo la gente vea al Ejército.

Añadió que a fin de proceder a la reorganización de los somatenes cuando el Gobierno decida cuáles han de continuar funcionando, había cursado instrucciones a la Comandancia general de Somatenes para que se pidan informes a los alcaldes de las respectivas poblaciones sobre la continuación de los individuos que los componen, e invitando a los que se juzgue que deben darse de baja, para apartar en absoluto dicha Institución de la política y hacer que se cina al reglamento que es peculiar de los somatenes, y que está sintetizado en su lema «Paz, paz y siempre paz». Una vez realizados estos informes, debidamente comprobados, se procederá reglamentariamente a dar de baja a los que no deben actuar en la Institución.

Agregó el general López Ochoa que había quedado aclarado el asunto relacionado con un sueto publicado en el diario «Solidaridad Obrera», y del cual había hecho mención el sábado ante los informadores. Resulta que las informaciones que aparecieron en dicho periódico se hicieron en virtud de unos informes que no son verdicos; añadió que al desmentir lo publicado no desmintió al autor del sueto, sino a los informes.

Preguntado el capitán general respecto al motivo de la reunión que, convocada por él se celebrará con asistencia de todos los generales con mando y de los jefes de cuerpo y unidades, dijo que era para tratar de la alimentación de los soldados en los cuarteles.

En cuarta plana, originales de interés.

Homenaje al general Carmona

LISBOA.—Por iniciativa de los comités de la Unión nacional de todo el país se ha celebrado un homenaje al jefe del Estado.

Los comités de Unión nacional se reunieron en el teatro de Sao Carlos en número de unas 6.000 personas. El ministro del Interior pronunció un discurso; se inauguraron los trabajos del tercer sector del puerto de Lisboa, y los estudiantes, en número de 2.000, colocaron una corona de laureles ante el monumento conmemorativo de la independencia de Portugal. Hubo en el palacio de Belem una recepción. Los ayuntamientos ofrecieron al jefe del Estado una tarjeta postal en oro grabado y el doctor Sampaio Melo entregó al general Carmona un mensaje en nombre de la junta de la Unión nacional.

El general Carmona dió gracias diciendo que en tanto que el desorden sopla en el oriente, es preciso que Portugal se convierta en la fortaleza occidental del orden.

En los jardines del Palacio desfiló una manifestación en pro de la dictadura. En la avenida de la India las fuerzas de la guarnición formaron en parada, desfilando luego.

Por la noche se celebró una sesión solemne, a la que asistieron el general Carmona y miembros del Gobierno.

NECROLOGICAS

Fallecimiento de la esposa del general Cabanellas

En Madrid ha fallecido la virtuosa dama doña Felisa Torres, esposa del capitán general de Andalucía, general Cabanellas. La finada, que contaba cincuenta y ocho años, había sufrido una larguísima y penosa enfermedad.

El ilustre general llegó de Sevilla y permaneció en Madrid unas horas, para reintegrarse seguidamente, con singular entereza, al cumplimiento del deber.

El entierro de la ilustre dama fue una clara demostración del afecto a que sus virtudes la hicieron acreedora.

Las limitaciones para la exportación de dinero

La «Gaceta» ha publicado la siguiente orden del Ministerio de Hacienda, dirigida al director de Aduanas:

«Dmo. Sr.: Habiéndose declarado, por Real orden de este ministerio de 11 de octubre de 1930, la subsistencia de la prohibición de exportar oro o plata en monedas y billetes del Banco de España y extranjeras, y determinándose en la misma que los viajeros que salgan de España pueden llevar consigo hasta 5.000 pesetas en billetes nacionales o su equivalencia al cambio del día, en bille-

tes extranjeros, disposición esta última que se presta a diversas interpretaciones y que es objeto de repetidas consultas, se impone la necesidad de aclarar, atendiendo a la vez a la efectividad de la prohibición de salida del numerario que se persigue. En su consecuencia, este ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero. Que siga autorizándose a los viajeros para llevar consigo hasta 5.000 pesetas en la forma expresada, entendiéndose por un viajero toda persona que viaje aisladamente o cada grupo familiar y doméstico que realice el viaje en la misma expedición o vehículo.

Segundo. Que los que hubieren salido al extranjero con numerario en cantidad superior a 3.000 pesetas, no podrán volver a exportar más que 300 pesetas por viaje, hasta transcurrido un plazo mínimo de tres meses; y

Tercero. Esa Dirección general queda facultada para dispensar la aplicación de las prescripciones del artículo anterior.

Madrid, 16 de mayo de 1931.—Indalecio Prieto.

La situación financiera

Al reanudarse las funciones de la Bolsa de Madrid, el síndico del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, señor Peláez, hizo un llamamiento al patriotismo de los poseedores de valores mercantiles e industriales e invocando ciertas manifestaciones del ministro de Hacienda, encaminadas a tranquilizar los exaltados ánimos, puesto que el Gobierno provisional de la República, desde el primer momento, ha expresado el deseo de reconocer las deudas y garantizar cuantas operaciones se hubiesen efectuado.

Además, el ministro de Hacienda ha manifestado su propósito de restringir los gastos, lo que supone un beneficio indudable para los poseedores de valores.

Terminó el señor Prieto diciendo que prohibía en absoluto de orden superior se propalaran rumores y noticias falsos encaminados exclusivamente a dificultar la buena marcha de las operaciones bursátiles.

SE OPERA UN ALZA GENERAL DE LOS VALORES EN BOLSA

Las cotizaciones bursátiles han reaccionado favorablemente, ante la tranquilidad que reina en España.

En Bilbao, en donde la Bolsa opera por la mañana, todos los valores públicos e industriales han acusado alza, y lo mismo ocurrió en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Pluma en el viento.

CALDERON.—A las 6,30, La marcha de Cádiz y El santo de la Isidra. A las 10,15, Doña Francisquita.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para ti!

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Llévame en tus alas.

TEATRO VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, La princesa del Marron Glacé.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas germanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero, (a remonte), Mina y Zazaleta contra Ostolaza y Ugarte. Segundo (a remonte), Lasa y Iturain contra Pasieguito y Aramburu.

Fábrica de Camas Somiers y otros muebles metálicos. MUEBLAJE Y MATERIAL SANITARIO. Juan Torres. Córcega, 394 BARCELONA. Teléfono 74.115. Casa fundada en 1870. Especialidad en suministros militares.

ARTICULOS DE OCASION. Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo. HORTALEZA, 3. A militares precios especiales.

La anexión de los pueblos de Madrid

En el Ayuntamiento ha vuelto a plantearse el problema de la anexión de los pueblos del contorno, como medio indispensable de que la extensión de Madrid pueda ser una realidad y resolver con acierto y rápidamente todas las cuestiones relacionadas con la urbanización, sanidad local y el extrarradio. El proyecto no es nuevo, ya que por el año 1911 se intentó formar una mancomunidad que estudiara y resolviera los problemas más urgentes que por igual afectaban a Madrid y a los Municipios de su contorno. Desde entonces acá se ha resucitado el asunto cuantas veces ha cambiado de titular la Alcaldía madrileña.

El último intento de llegar a esa mancomunidad con los Ayuntamientos limi-

trofes se realizó bajo la segunda Dictadura; pero los hombres que habían trastocado y conmovido las más hondas raíces de la legislación española no se atrevieron, sin el concurso de un Parlamento, a decretar una mancomunidad que no sólo convenía a los Municipios inmediatos a Madrid, sino que habría de facilitar la pronta y satisfactoria solución de muchos problemas que han dificultado el ornato y crecimiento de la villa y que han impedido el que Madrid llegara a ser una ciudad digna de ostentar la capitalidad de España. Esperamos que bajo el régimen republicano este proyecto sea pronto una realidad.

La misma disposición denegatoria del proyecto reconocía que era lógica y conveniente para Ayuntamientos de gran población el nombramiento de un organismo que preparara en el orden técnico los asuntos que, sobrepasando sus pro-

pias demarcaciones territoriales afectarían a otros términos contiguos en problemas relacionados con el trazado de vías y urbanización, redes telefónicas y telegráficas, servicios de abastecimiento de aguas y sanitarios, y otros que habrían de facilitar la adecuada y ordenada expansión de la ciudad.

Al margen de esos escrúpulos que los hombres del régimen dictatorial no sintieron en otras cuestiones, debe irse rápidamente al establecimiento de una mancomunidad con los pueblos del contorno, sin perjuicio de que el Parlamento en su día convierta la mancomunidad en anexión definitiva. Es absurdo que en muchas calles del extrarradio las municipalidades actúen confundidas, y es todavía más absurdo que por falta de una inteligencia debidamente estructurada Madrid no pueda acometer y resolver problemas que afectan a su ordenado desarrollo y salubridad.

BARCELONA

MANIFESTACIONES DEL SR. MACIA
BARCELONA. — El presidente de la Generalidad ha recibido a los periodistas manifestándoles que había suspendido indefinidamente su viaje a Girona.

Añadió que el día 24 es la elección de los representantes de los Ayuntamientos para aprobar el Estatuto y con este motivo no podrá tampoco realizar el viaje a Girona.

Luego dijo que estaba muy satisfecho de las pruebas de civismo que ha dado el pueblo de Barcelona con motivo de los últimos sucesos, lo que demuestra el espíritu de ciudadanía que hay en Barcelona.

BARCELONA.—El gobernador civil ha

manifestado que había celebrado una conferencia con el señor Maurín sobre el plan de obreros campesinos, anunciado en Bellas Artes. Tenía el propósito de no permitir mítines en estos días; pero Maurín le ha prometido que no se alteraría el orden, por lo que ha autorizado su celebración.

Añadió que se procedía a detener poco a poco a los que se sospechaba hayan podido intervenir en el pasado complot.

—De Madrid han llegado el ministro de Economía, el conde de Gamazo y el jefe superior de Policía.

Este, hablando con los periodistas manifestó que el nuevo director general de Seguridad, con quien había conferenciado, le había ratificado su confianza en el cargo.

 (Sindicato de Publicidad.—Sambieri, 8.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...
 Y FABRICANTES... PATENTADAS...
 EN ESPAÑA... HOLZAPPEL...

- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
- Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Se cae más pronto.
- Pinteff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Panefinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bodstoad Paint. Para fabricantes de casas.
- Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarse.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
- Nuestros patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
- Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importaciones Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO



POSITIVO Y NEGATIVO
EL ÚNICO
DEL MUNDO
DE PAGO A LOS SEÑORES
JEFES Y OFICIALES DEL
EJERCITO Y ARMADA
CIVIL Y CARABINEROS

LUIS COPPEL
MAYOR 6

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y ARMADA CIVIL Y CARABINEROS

Reservado para

el BANCO HIPOTECARIO

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID
 Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y caros en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para progresos. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: DOS FESETAS al mes

BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y Signo)

'suprema calidad' y 'afinación absoluta' de las marcas



C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."

CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo"

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 6'75 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona